

jas, ni otra cosa que significase liviandad; eran muy honestos en vestirse y templados en el comer y beber, hablaban poco y eran muy diciplinados.

Para haber de dedicar alguno de éstos a este dios Quetzalcohuatl, hacían sus padres y deudos un muy gran convite y daban la voz a Quetzalcohuatl, rector destos colegios, así de mancebos como de doncellas, el cual no iba al convite, ni asistía a la presentación del niño, por ser persona de mucha autoridad y que no visitaba a nadie, ni entraba en otra casa más que en la real a ver al rey las veces que se ofrecía; pero enviaba persona que en su nombre recibiese al niño y lo trajese a su presencia, el cual tomaba en sus manos y ofreciéndoselo a su dios Quetzalcohuatl le decía: Señor y dios invisible, defensor y amparador de todos, el padre y la madre de esta criatura te vienen a ofrecer este niño, porque es tu hechura y obra de tus manos, para que viva y sirva en este templo y convento de penitencia y diciplina; suplicote, señor, lo recibas, en compañía de los tuyos bien diciplinados y penitentes, y le favorezcas para que sea de buena vida y alcance alguna dignidad y algún bien en ella; y acababan con decir: maymmuchihua, que quiere decir hágase así, que es como decir amén. Si por ventura era el niño o niña de dos años, tomaba posesión de él este sátrapa, haciéndole una herida ligera y sutil en el pecho, con una navaja, en señal que era del culto y servicio del dios Quetzalcohuatl; pero si era de menos edad, dábanle un collar que llamaban yannali, el cual traía puesto al cuello hasta que llegaba a la edad conveniente, para ser admitido en aquella congregación y monasterio de Quetzalcohuatl, y llegados a ella, el muchacho se iba a su monasterio y la muchacha al suyo.

*CAPÍTULO XXXII. De la plática y exhortación que a estos mancebos y doncellas hacían deudos y parientes más ancianos y viejos, para inclinarlos al cumplimiento de el voto con que sus padres los ofrecían a estos falsos dioses*



**L** QUINTO O SEXTO AÑO del nacimiento del niño o niña, que era la edad en que habían de ser entregados a sus monasterios, juntábanse los parientes más ancianos y viejos y llamando al muchacho dábanle noticia del voto que sus padres habían hecho y del lugar donde lo habían prometido y de la vida que había de tener, diciendo: Muy amado y precioso hijo, hacémoste saber que dios invisible, criador de todas las cosas, llamado Quetzalcohuatl, te crió, por cuya voluntad naciste en el mundo, y será bien que adviertas que el mayor padre que tienes es el maestro que enseña y cría en diciplina y doctrina sana, acompañada con buenas costumbres; por esta causa tus padres, luego en tu nacimiento y niñez, te prometieron a la religión de Quetzalcohuatl para que estés y vivas en el convento de los tlama-cazques, sirviendo a dios, criador de todas las cosas, pidiéndole continuamente te dé de sus bienes y comunique de sus bondades y haga de buena

vida, donde harás penitencia, por ti y por todos los demás de tu linaje, que andan enmarañados y enfrascados en las cosas necesarias y forzosas de la vida, y por toda la república, necesitada de favores de el cielo. Hijo, advierte que estás obligado a cumplir este voto, por ser muy justo que obedezcas a tus padres que te criaron con gran trabajo, administrándote tu madre la sangre de sus pechos; ve, hijo, y métete en el convento para cumplir el voto prometido, que allí hallarás hijos de principales y nobles, que antes que tú fueron a acreditar esta religiosa y honesta vida, y de donde los sacan y escogen para señores de el pueblo, jueces y gobernadores de la república y capitanes generales de los ejércitos:

Estando en el convento, olvidarte has de tu casa y hacienda y de los regalos de tu niñez y de los que te han hecho (parece cierto tener estos gentiles en su boca aquellas palabras del salmo:<sup>1</sup> Oye, hija, inclina con atención tus oídos y olvida tu pueblo y la casa de tus padres), y proseguían, diciendo: Has de barrer el templo y las casas de religión y las calles y patios por donde suele pasar dios invisible; velarás mucho, desechando el sueño y la pereza; obedecerás a todos con diligencia y sin réplica de palabras. Advierte más, que no vas a la casa de penitencia a ser honrado y preferido, ni a que en ella mandes, sino a obedecer y ser mandado y sujeto a todos. Y cuando llegares a la edad mayor, donde la carne comienza a mostrar y tener sus sentimientos, serás muy casto, venciendo sus movimientos y deseos, como soldado valeroso; no darás consentimiento a ningún mal pensamiento, porque en teniendo voluntad para pecar habrás pecado, y será causa de que Dios te prive de sus dones y de tu buena fortuna, ni alcanzarás dignidad ni nombre en la república, sino que te castigará el señor rigurosamente. Esto dicho harás con toda voluntad, por ser mandamiento del señor, como lo hacen los otros ministros que sirven en el templo, que se llaman tlamacazquez, porque a eso vas a su compañía y eres obligado a hacer el bien que vieres hacer. Otro aviso es, que en todo seas templado y abracés muy de corazón la abstinencia y ayuno, porque los que ayunan, pocas veces son tentados (a lo menos derribados) de la carne. No sé cómo dijeron estos indios esta doctrina, que es lenguaje de San Pablo,<sup>2</sup> cuando dijo que huyesen la demasía del beber, en el cual está la lujuria; y de la maceración en sí mismo, dijo, que cuando más templado y flaco en el cuerpo, se hallaba más fuerte y valiente en el espíritu. Harás muy alegremente los ayunos que te mandare hacer tu mayor y prelado, porque no incurras en pena de desobediente y cometas en ello pecado; y por remate te decimos que aprendas con cuidado lo que te enseñaren los sabios.

Si era niña la que había de entrar en aquella religión, demás de lo dicho le hablaban unas venerables viejas de esta manera: Muy amada hija, ya habéis oído lo que os han dicho los muy honrados viejos, lo que os rogamos es que lo tengáis siempre en la memoria, por ser antorcha encendida que os da luz y alumbrá, para acertar en vuestras obligaciones; y sobre lo dicho añadido esto poco (hablando una sola). Hija mía, en tu niñez te pro-

<sup>1</sup> Psal. 44.

<sup>2</sup> Ad Ephes. 5.

metieron tu padre y madre de meter en el convento de la religión de Quetzalcohuatl, donde están y viven las doncellas que se dicen hermanas de dios; estando con éstas serás compañera de la vírgines que sirven y loan a dios de día y de noche; pues hija mía, ya tienes edad de discreción y usas de razón, justo es que vayas al convento para cumplir el voto que tus padres prometieron. Y hágote saber que aquel convento de doncellas es honesto y es lugar de penitencia y de buena crianza y meritorio; por eso es menester que hagas la voluntad de la persona que te mandare, porque el que viviere allí bien y fuere obediente y se humillare y enviare suspiros al cielo, con lágrimas, y se encomendare a dios, ganará su amistad; y el que lo contrario, incurrirá en su ira y maldición para siempre. Ve, hija mía, con toda tu voluntad, a servir a dios, y estarás y vivirás con las doncellas castas y penitentes; y lo que más te encomiendo es que seas casta en cuerpo y alma, porque las vírgines de corazón y cuerpo son más allegadas a dios. Barrerás todos los patios del convento y templo y con solicitud y cuidado guisarás la comida que cada mañana se ofrece en el altar. Obedecerás a todos, porque la obediencia representa la buena crianza y nobleza. Serás honesta y recogida, no desvergonzada y liviana; y si por estar vestida de carne las otras doncellas, que allí están, algunas lo fueren, huye de su compañía, porque cada cual gana la merced de sus obras; y en una casa de recogimiento se ha de tomar de unas lo bueno que se viere hacer y huir de lo malo que otras cometieren. Con estas palabras y pláticas despedían a estos muchachos, y cierto no sé qué más se pudiera decir en nuestro cristianismo, si no fueran errados en los votos; y pienso que son pláticas que debían ser muy encomendadas a la memoria, pues no importa ser de gentiles, cuando las razones son católicas; y como dice San Agustín, lo bueno que ellos dicen lo hemos de tomar y reducir a las cosas de nuestra ley, como de aquellos que nos las tenían usurpadas; ni son malos documentos para los religiosos que vienen a tomar el hábito, sin propósito de ser más que otro, para que siempre vivan consolados y no pretendan más en la religión.

*CAPÍTULO XXXIII. De la pena y castigo con que los sacerdotes gentiles castigaban a los inobedientes a los mandamientos eclesiásticos la cual es muy semejante a la que, en este estado de gracia, usa la iglesia, que se llama excomunión*



ENTRE LAS PENAS ECLESIÁSTICAS (y que más debe temerse) es la descomunión, porque priva y enajena al hombre de la comunicación de los sacramentos y consuelos espirituales, incluso en la iglesia de Jesucristo. Este modo de pena (o otro casi semejante) fingió el demonio en su gentilico pueblo; y no debió de ser con menos intención que en todas las demás cosas con que ha querido imitar a Dios, en sus divinas y justas leyes; si ya lo hiciera en orden de algún bien y servicio suyo, pero ha sido